

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41132** BILBAO

Doña Begoña Vesga Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente, Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 843/2012 y NIG n.º 48.04.2-12/027414 se ha dictado en fecha 19/11/2012, Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Cotton Baby XXI, S.L., con B95212874, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Bizkaia.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Javier Ochoa de Zuazola Múgica, con domicilio postal en Calle Marqués del Puerto n.º 4, 4.º dch., 48009-Bilbao, Tfno:944-242-179; Fax: 944-238-404 y dirección electrónica: javierochoa@abzaudilan.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Lc, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Bilbao, 19 de noviembre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120079965-1